

Estudio diplomático de la documentación de D. Leonor de Austria, reina de Portugal y Francia

Estudo Diplomático da Documentação de D. Leonor de Áustria, Rainha de Portugal e França

Diplomatic Study of the Documentation of D. Leonor of Austria, Queen of Portugal and France

LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ GUISASOLA¹

Investigador predoctoral

Universidad Complutense de Madrid

luisff02@ucm.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2661-6164>

RESUMEN

Este estudio analiza la documentación de la reina D. Leonor de Austria desde una perspectiva diplomática, considerando su condición única como consorte de los reinos de Portugal y Francia, infanta de Castilla y Aragón, y hermana del emperador Carlos V. A lo largo de su vida, D. Leonor adaptó sus prácticas documentales a las tradiciones de cada reino, conservando elementos

¹ Financiado por el programa CT15/23 de la Universidad Complutense de Madrid y el Banco Santander.

distintivos relacionados con su linaje. Esto era algo poco común, pero que se dio en las consortes portuguesas de finales del siglo XV y principios del XVI. El análisis se estructura en torno a los tres elementos documentales que permiten identificar al emisor: intitulación, sello y firma. Se presta especial atención a esta última, dado a su alto valor archivístico para diferenciar a D. Leonor de otras reinas coetáneas, evitando atribuciones difusas o erróneas de los archivos. El trabajo también demuestra la influencia que tuvieron unas reinas para la creación de la imagen documental de sus sucesoras, especialmente la que tuvo en D. Leonor su tía D. María de Castilla, quien también había estado casada con D. Manuel.

PALABRAS CLAVE: Diplomática; Sigilografía; Archivística; Firma; Reginalidad.

RESUMO

Este estudo analisa a documentação da rainha D. Leonor de Áustria sob uma perspectiva diplomática, considerando a sua condição única como consorte dos reinos de Portugal e França, infanta de Castela e Aragão, e irmã do imperador Carlos V. Ao longo da sua vida, D. Leonor adaptou as suas práticas documentais às tradições de cada reino, preservando, no entanto, elementos distintivos relacionados com a sua linhagem. Tal prática era pouco comum, embora se verifique em algumas consortes portuguesas do final do século XV e início do século XVI.

A análise organiza-se em torno de três elementos documentais que permitem identificar o emissor: *intitulatio*, selo e assinatura. Dá-se especial atenção a esta última, devido ao seu elevado valor arquivístico para distinguir D. Leonor de outras rainhas coevas, evitando atribuições incorretas ou ambíguas nos arquivos. O estudo também evidencia a influência que algumas rainhas exerceram na construção da imagem documental das suas sucessoras, destacando-se o caso de D. Maria de Castela, tia de D. Leonor e também esposa de D. Manuel.

PALAVRAS-CHAVE: Diplomática; Sigilografia; Arquivística; Assinatura; Reginalidade.

ABSTRACT

This study examines the documentation of Queen Leonor of Austria from a diplomatic perspective, considering her unique position as consort of the kingdoms of Portugal and France, Infanta of Castile and Aragon, and sister of Emperor Charles V. Throughout her life, Queen Leonor adapted her

documentary practices to the traditions of each kingdom, while preserving distinctive elements related to her lineage. This was uncommon, although it can be observed in certain Portuguese consorts of the late fifteenth and early sixteenth centuries.

The analysis is structured around the three documentary elements that allow the identification of the issuer: *intitulatio*, seal, and signature. Particular attention is given to the latter, due to its high archival value in distinguishing Queen Leonor from other contemporary queens, thus avoiding incorrect or ambiguous attributions in archival holdings. The study also highlights the influence that certain queens exerted on the creation of the documentary image of their successors, especially the influence that Queen Maria of Castile, aunt of Leonor and also wife of King Manuel, had on her.

KEYWORDS: Diplomats; Sigillography; Archival Science; Signature; Queenship.

Introducción

Como afirmó Maria José Azevedo Santos (2003, p. 1105) las cancillerías de las reinas de Portugal son “uma questão em aberto”. Si bien se refería a las consortes medievales, la situación es similar, sino más desconocida, para las reinas de la Alta Edad Moderna como Leonor de Austria. Aun así, se han producido avances significativos, como el estudio de la propia doctora Santos (2004) sobre la casa de la reina D. Catalina, donde apenas se hace mención a la soberana, pero hace énfasis en la importancia de la escritura en el entorno cortesano, la aportación Guimarães Sá (2015), que contextualiza en detalle el por qué la escritura era fundamental para las reinas de la época, y los trabajos de Ávila Seoane (2017; 2022), quien, desde un punto de vista paleográfico, ha estudiado a las figuras de las reinas D. Isabel y D. María de Castilla² y la Excelente Señora, incluyendo un escueto tratamiento de sus firmas.

Es importante seguir profundizando en el estudio de estas reinas, ya que cada uno de los elementos diplomáticos presentes en su documentación implica una elección consciente sobre cómo desean ser representadas, basada tanto en los precedentes como en el contexto político. Esto resulta

² En la historiografía española estas figuras suelen ser llamadas “de Aragón” y no “de Castilla”. Sin embargo, se ha preferido tratarlas de la segunda manera por respeto a la costumbre portuguesa.

especialmente visible en el caso de D. Leonor de Austria, reina consorte de Portugal y Francia.

Hija mayor de Felipe I y Juana I de Castilla, D. Leonor nació en 1498. Creció en la corte de Países Bajos hasta que, en 1517, acompañó a la península a su hermano, el futuro emperador Carlos V, quien se había proclamado rey de Castilla y Aragón en vida de su madre. En 1519 se dispuso un matrimonio con D. Manuel I de Portugal, que había enviudado de dos hermanas de su madre: D. Isabel y D. María de Castilla. El matrimonio fue breve, ya que D. Leonor enviudó en 1521 y regresó a Castilla en 1523, dejando atrás a su hija, la infanta D. María. En 1530 contrajo segundas nupcias con el rey Francisco I de Francia, de quien enviudó en 1547. Desde entonces permaneció cerca de su hermano, primero en Países Bajos y, a partir de 1556, en Castilla, donde falleció en 1558 (Combet, 2008).

Según lo observado, la vida de D. Leonor transcurrió entre distintas cortes, con distintas cancillerías, aunque siempre mantuvo un vínculo estrecho, tanto en lo político como en lo personal, con su hermano el emperador. Como se analizará en este trabajo, tanto los territorios donde fue reina consorte como los dominios vinculados a su familia influyeron en la manera en que fue representada documentalmente.

Con el objetivo de examinar estos aspectos con detenimiento, el estudio se divide en tres apartados, centrados en las distintas partes del documento donde se representa a la reina: sus intituciones, sus firmas y sus sellos. Las fuentes primarias consultadas provienen de archivos portugueses, españoles y franceses.

1. Intituciones

La intitución más antigua de D. Leonor corresponde a una carta de merced sin firmar (posiblemente minuta) datada el 26 de enero de 1519. En ella utiliza los títulos propios de la reina consorte de Portugal, aunque también conserva los propios de una infanta castellana:

Dona Lyanor, pela graça de Deus, rainha de Portugal e dos Algarves, daquem e dalém mar en África, senhora da Guinea e da Conquista, nauegacam y comercio de Etiopia, Arabia Persia e da India, infanta de Castilla, de Liam, de Aragam e Zizilia, de Napoles, de Navarra³.

³ Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1519). Gaveta 15, mc. 15, n.º 13.

Se aprecia una notable influencia castellana en la escritura de algunas palabras, como al escribir “Castilla” en lugar de “Castela” o “Guinea” en lugar de “Guiné”. Además, el orden de los títulos recuerda al utilizado por su hermano, el emperador Carlos V en una misiva enviada ese mismo año al rey D. Manuel, con la diferencia de que D. Leonor separa las dos Sicilias en Sicilia y Nápoles, y omite los títulos de Jerusalén y Granada⁴.

La siguiente intitulación que se ha encontrado de la reina D. Leonor corresponde a la quitación que se hizo de su dote y sus arras en 1523, siendo ya viuda de D. Manuel. Para este momento su cancillería debió recibir más influencia portuguesa, ya que Castela y Guiné ya no aparecen en castellano.

Dona Lyanor, pela graça de Deus, raynha de Portugall e dos Algarves, da aquem e de allém mar em África, senhora da Guiné e infante de Castela, de Liam, de Aragão e de Granada, de Navarra, de Duas Sizílias, de Jerusalem, da Austria, e dos Borgonhas, de Flandes e de Tirol⁵.

En esta segunda intitulación se ampliaban los títulos de D. Leonor. Sicilia y Nápoles aparecen unidas como Dos Sicilias, al igual que en las intituciones del emperador. También se incorporan Granada y Jerusalén, así como otros territorios de gran importancia dinástica para la Casa de Austria, aunque estos no tenían título de reino: el archiducado de Austria, el ducado de Borgoña, y los condados de Flandes, Tirol y Borgoña Palatina o Franco Condado (mencionada junto al ducado como “dos Borgoñas”). Es una elección sin precedentes, ya que normalmente los Austria se intitulaban acorde a la tradición germánica, de tal modo que todos los miembros de la familia usaban los títulos de los que solo uno era propietario. Un ejemplo claro es el archiducado de Austria. El padre de D. Leonor, Felipe I, lo utilizó como título principal hasta que se convirtió en rey de Castilla, a pesar de que nunca heredó el territorio por fallecer antes que su padre. En adelante, todos los reyes de Castilla emplearon el archiducado en su intitulación larga, a pesar de que solo estuvieron bajo unión dinástica desde que Carlos V recibió Austria en 1519 y se la cedió a su hermano en 1521.

El uso de los títulos de nacimiento tras contraer matrimonio con un soberano es poco común en las reinas consortes del siglo XVI. Sin embargo,

⁴ “Don Carlos, por la gracia de Dios, electo rey de romanos, futuro emperador, sempre augusto, rei de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Ihesualern, de Navarra, de Granada, etc.”. Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1519). *Corpo Cronológico*, Parte I, mç. 25, n.º 50.

⁵ Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1523). *Gaveta 20*, mç. 6, n.º 44.

no fue una creación de Leonor, ya que sus tías maternas D. Isabel y D. María de Castilla, que también habían sido esposas de D. Manuel, también habían mantenido sus títulos.

D. Isabel se casó en dos ocasiones, primero con el príncipe D. Alfonso, hijo de D. Juan II, y luego con D. Manuel I. Se conservan documentos de ella durante su primer matrimonio donde combinaba los títulos de princesa consorte e infanta por derecho propio⁶. Durante su breve periodo como consorte de D. Manuel fue reina y princesa, pues se había convertido en heredera de sus padres, los Reyes Católicos⁷. La reina D. María también hacía uso de su título de infanta⁸.

La hermana de la reina Leonor, D. Catalina, la sucedió como reina de Portugal al casarse con D. Juan III. Es conocida por haber sido regente del reino durante parte de la minoría de su nieto, el rey D. Sebastián. A pesar de haber ocupado estas posiciones, y haber vivido la mayor parte de su vida en Portugal, en sus últimas voluntades siguió empleando el tratamiento de infanta⁹, perpetuando la costumbre que iniciaron sus tías.

La siguiente intitulación de D. Leonor corresponde al permiso que concedió el 18 de febrero de 1525 para poder contraer matrimonio con Francisco I de Francia. En este caso aparece una nueva intitulación en francés, donde simplemente utiliza su título principal como reina viuda de Portugal y su filiación como hermana mayor del emperador: “Eleonor, par la grace de Dieu, royne douaigiere de Portugal, seur aisnee de l’empereur”¹⁰.

De forma excepcional el documento está en francés, lo que refleja la deferencia hacia los interlocutores con los que el emperador negociaba el matrimonio. Después de enviudar, D. Leonor residió en Castilla y el resto de

⁶ “Dona Isabel, pela graça de Deus, princesa de Portugal e dos Algarves, da aquem e de allem mar em África e do senhorio da Guiné, infante de Castela, de Lyam, d’Aragom e de Sizília, et.”. Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1481-1491). *Gaveta* 15, mç. 14, n.º 25 y *Corpo Cronológico*, Parte I, mç. 1, n.º 47 y n.º 49.

⁷ “Doña Ysabel, por la gracia de Dios, reyna de Portugal e de los Algarves de aquem e de allem de la mar en África, princesa de Castilla, de León e de Aragón, de Sicilia, de Granada, etc., señora de Guinea”. Archivo General de Simancas [Simancas]. (1498). *Registro General del Sello*, leg. 149808, 1.

⁸ “Dona Maria, pela graça de Deus, rainha de Portugal e dos Algarves, da aquem e de allam mar en África, senhora da Guiné e da conquista, navegação, comercio de Ethiopia, Arabia, Persia, e da India, infante de Castella, de Leão, d’Aragão e de Granada”. Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1505). *Corpo Cronológico*, Parte I, mç. 5, n.º 16.

⁹ “Dona Catherina, raynha de Portugal e dos Algarves, daquem e de alem, mar em Africa, senhora de Guinea, e da Conquisca, de navegação, comercio de Ethiopia, Arabia, Persia, e da India, infante de Alemanha, de Castella, de Lyao, c’Aragão, e das Duas Cezillias de Hyerusalem, etc”. Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1566). *Gaveta* 16, mç. 1, n.º 11 y n.º 12.

¹⁰ Subastado en Ader, Colección Claude de Flers (18 de noviembre de 2014), lote 23.

sus documentos los escribía en castellano. Este es el caso de la renuncia que hizo en 1530, a su parte legítima de la herencia familiar y de la cual se conserva un traslado: “Doña Leonor, por la gracia de Dios, reyna duageria de Portugal, infanta de Castilla, de León, etc., y hermana mayor del emperador”¹¹. Se trataba un trámite habitual que se hizo como parte de los preparativos de su matrimonio con el rey Francisco I de Francia.

El término *duageria* no existe en castellano. Parece ser una adaptación del término *douairière* (escrito como *douaigiere* en la intitulación anterior), que utilizaban habitualmente las viudas nobles francesas. Cabe recordar que D. Leonor fue educada en la corte de su tía Margarita de Austria, que era duquesa viuda de Saboya y hacía uso de ese término en su intitulación¹².

Las únicas intituciones de D. Leonor que se han encontrado después de su segundo matrimonio corresponden a dos cartas, una de 1547 dirigida al cardenal Granvela, y otra de 1554, al marqués de Villena. En ambas emplea una fórmula reducida, con solo dos títulos: “Doña Leonor, reyna de Francia e infante de España”¹³.

Cabe señalar que para ese momento no estaba empezando a volver el término España para referirse a los territorios peninsulares de la Casa de Austria. Tradicionalmente no se había usado dentro de estos lugares por no haber un concepto de unión jurídica, salvo por el hecho de que compartían soberano. En origen, el término se usaba para referirse a la península ibérica como lugar geográfico o la antigua provincia romana de Hispania. También lo empleaban otras potencias para referirse a la totalidad o individualmente a cualquiera de los territorios ibéricos. Los Reyes Católicos habían rechazado hacer uso de ese tratamiento, con el que solo les trataban emisarios foráneos y cronistas (Nieto Soria, 2006, pp. 114-115). Sin embargo, el último año de la reina Isabel acuñaron moneda en Nápoles con el término “reges Ispaniae” (Francisco Olmos, 2015, p. 628).

Antes de ser rey de España, Carlos I se intitulaba príncipe de España y Dos Sicilias en sus documentos como soberano de Países Bajos¹⁴. Ya

¹¹ Archivo Histórico de la Nobleza [Toledo]. (1530). *Frías*, c. 22, d. 19.

¹² “Marguerite archiduchesse d’Autriche et de Bourgognes, duchesse douairiere de Savoye, comtesse de Bourgne, de Charolois etc.”. Bibliothèque Nationale de France [París]. (1512-1530). ms. 3712, fols. 23-29.

¹³ Archivo Histórico de la Nobleza [Toledo]. (1530). *Frías*, c. 21, d. 95.

¹⁴ “Charles, par la grâce de Dieu, prince d’Espaigne, des Deux-Cicilles, de Jhérusalem, etc., archiduc d’Autriche, duc de Bourgogne, de Lothier, de Brabant, de Stiere, de Carinte, de Carniole, de Lembourg, de Luxembourg et de Gheldres, conte de Flandre, de Habsbourg, de Tirol, d’Artois, de Bourgogne palatin, et de Haynau, lantgrave de Slacie, prince de Zwave, marquis de Burgauw et du Saint- Empire, de Hollande, de Zeelande, de Ferrette, de Kibourg, de Namur et de Zutphen

como rey, tendió a usar el título de “Hispaniarum” en sus monedas castellanas y americanas (Francisco Olmos, 2005, pp. 113-122). Del mismo modo, hermano menor de D. Leonor, el futuro emperador Fernando I, usó el tratamiento de príncipe, y más tarde infante, de España (Pacheco Landero, 2023, pp. 235-236).

Por tanto, el uso del concepto España por parte de Leonor para referirse a los reinos de su hermano era algo novedoso dentro ellos. Probablemente se debiera a la costumbre de usarlo en el exterior de la península, y que afectó tanto a D. Leonor como a su hermano, el emperador. También fue común en su hermano, el infante Fernando, ya que, a pesar de haber crecido en Castilla, ejerció su autoridad en dominios centroeuropeos. Esta influencia del exterior que tuvieron D. Leonor y sus hermanos podría ser la razón por la que se asentó el término España en las siguientes generaciones de la Casa de Austria. En cualquier caso, no ha de entenderse el uso de término como una unión jurídica de territorios que siguieron siendo independientes entre sí en siglos posteriores.

2. Sellos

Olivier de Vree (1642, p. 134) incluye en uno de sus trabajos la ilustración de un sello de D. Leonor, que luego fue reutilizada por António Caetano de Sousa (1738, n.º 77) y Francisco da Fonseca Benevides (1878, p. 365). Se trata de un sello secreto de tipo heráldico, con un escudo en forma de losange reflejando un clásico partido matrimonial: las armas de Portugal (en representación de D. Manuel) a la diestra y las de la familia de D. Leonor a la siniestra. Según estos autores, D. Leonor simplificaba las armas de su hermano, usando un cortado con las armas de Castilla y Aragón en la parte superior y las armas de Austria y Borgoña en la parte inferior. Solo se cita el final de la leyenda, aunque en base a ello se ha reconstruido (entre corchetes) como sería el sello: “[LEONOR D(ei) G(ratia)] REGINA PORTUGALIE”.

No se han encontrado improntas como la mencionada. Solo se han observado dos ejemplares sigilográficos de D. Leonor con las armas portuguesas. El primero corresponde en una carta a su hermano Carlos, en la

conte, seigneur de Frize, des marches de Esclavonie, de Portenau, de Salins et de Malines». Ordenanza de Carlos del príncipe Carlos sobre la gobernación de su casa en Gachard, 1874, pp. 491-502.

que hace de mediadora, a petición de D. Manuel, para conseguir la tenencia de una fortaleza a Alfonso Pacheco¹⁵. El sello es heráldico y anepígrafo. El escudo que tiene punta redondeada, y en vez de representar las armas de Castilla-Aragón y Austria-Borgoña en cortado lo hace en cuartelado, como en las armas mayores que habían usado sus padres, y posteriormente su hermano Carlos en sus primeras monedas como reyes de Castilla (Francisco Olmos, 2015, pp. 131-202).

Un ejemplar idéntico puede encontrarse en la procuración que hizo D. Leonor en 1525 para negociar su segundo matrimonio, aunque en este caso el sello pende de una lengüeta¹⁶. Cabe recordar que este documento estaba en francés. La lengüeta no suele usarse como método de aposición en la península ibérica, pero sí en Francia, por lo que es un segundo signo que muestra los intentos de la cancillería de doña Leonor por adaptarse a las costumbres del reino en el que será consorte. Todavía se verá un tercer gesto de deferencia en este documento cuando se analice la firma.

En algunas de las cartas que suscribió D. Leonor siendo ya reina de Francia se conserva otro sello de cierre. Al igual que el anterior es anepígrafo, de tipo heráldico y el escudo es un partido matrimonial que termina en punta. La principal diferencia es que, al haber contraído nuevas nupcias, las armas portuguesas de D. Manuel fueron sustituidas por tres flores de lises, las armas francesas, que representaban la unión con Francisco I¹⁷.

Aunque no se ha podido consultar la documentación original, a través de la colección Douët d'Arcq se han podido comprobar cómo eran los sellos pendientes de D. Leonor como reina de Francia. Durante su matrimonio, utilizó un sello pendiente ovalado, con las mismas armas que se vieron en su sello secreto¹⁸. La leyenda está prácticamente ilegible. Sin embargo, Vree (1642, p. 134) recoge un sello que parece ser idéntico a este, pero en forma circular en vez de ovalada. Su leyenda es: "LEONOR PAR LA GRACE DE DIEV ROINE DE FRANCE ARCHIDVCESE DAVSTRICE SOEVR AISNEE DE LEMPER(e)VR". Se usaba contrasello la matriz de su sello secreto, algo común en la época.

¹⁵ Biblioteca Nacional de España [Madrid]. (1547). ms. 7910, d. 43.

¹⁶ Ader, Colección Claude de Flers (18 de noviembre de 2014), lote 23.

¹⁷ Archivo Histórico de la Nobleza [Toledo]. (s. f., 1535). *Frías*, c. 21, d. 92 y 152-153.

¹⁸ Archives Nationales [Paris]. (s. XVI). SC/D/172. https://www.siv.archives-nationales.culture.gouv.fr/siv/UD/Fran_IR_056787/d_1_2_17_1 (consultado el 4 de julio de 2025).

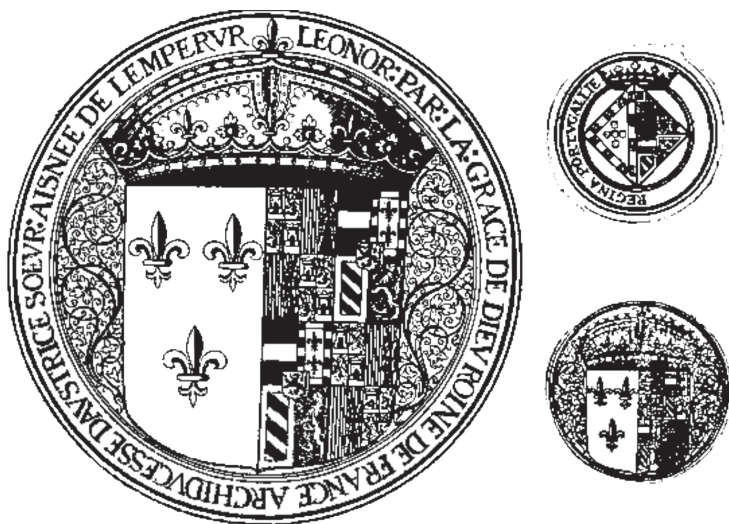


Figura 1 – Sellos de Leonor de Austria (Vree, 1642, p. 134).

Después de enviudar por segunda vez, se hicieron nuevas matrices para D. Leonor. En ellas se simplificaba su escudo de armas, sustituyen el cuartelado por un cortado de los mismos elementos. El nuevo sello pendiente tenía forma circular. La leyenda del ejemplar representado en la colección Douët d'Arcq también está incompleta, aunque se puede reconstruir basándose en la del sello anterior: “[LEONOR PAR LA GRA]CE DE DIEV ROYNE DOVAIRIE DE FRANCE ARCHIDUCESSE D'AVSTRICE SOVERAINE DE L'EMPERVRE”. El contrasello muestra que también se actualizó esta pequeña matriz, que posiblemente también sirviera como sello secreto, para que concordara el escudo de armas¹⁹.

3. Firmas

Las firmas constituyen un elemento fundamental para el estudio diplomático de cualquier reina, ya que es el único que suele estar presente de manera constante en la documentación. En el ámbito de la archivística, identificar correctamente la firma de una reina, permite elaborar un regesto más exacto y facilita el acceso a la documentación para los investigadores.

¹⁹ Archives Nationales [Paris]. (s. XVI). SC/D/173. https://www.siv.archives-nationales.culture.gouv.fr/siv/UD/Fran_IR_056787/d_1_2_17_2 (consultado el 4 de julio de 2025).

En el caso de Torre do Tombo muchos documentos que están firmados por consortes, pero no constan de intitulación, solo reconocen al emisor como “la reina”. Esto es poco práctico para los años 1500 y 1530, donde en todo momento hubo al menos dos mujeres emitiendo documentación con el título de reina. Cabe destacar el caso de la Excelente Señora, quien, como señala Ávila Seoane (2022, p. 52), habitualmente es confundida con las consortes de D. Manuel. En los archivos españoles se ha observado algo similar con Juana I de Castilla, cuyos documentos confunden con los de su nuera, la emperatriz D. Isabel, o su madrastra, Germana de Foix (Fernández Guisasola, 2023, pp. 23-24 y 27-28).

Figura 2 – Primera firma de la reina D. Leonor. Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1519), *Colegiada de Santa Maria da Oliveira de Guimarães*, Documentos particulares, mç. 82, n.º 29

El primer documento firmado por la reina D. Leonor está datado el 11 de febrero de 1519, aunque en Torre do Tombo figura erróneamente como una carta de la reina D. María. Pese a que D. Leonor ya residía en Portugal desde hacía unos meses, el documento estaba en castellano. La firma es única. Contiene la palabra “la reyna”, como siempre firmaba D. Leonor en Portugal. En el renglón inferior incluía una cruz, cuyo travesaño horizontal se alarga hasta terminar al final de la firma con un bucle. Este es atravesado por lo que parecen ser una “C”, una “A”, una “L” y una “H”. Tras la firma parece otra H²⁰. No se ha encontrado ninguna interpretación detrás de estos garabatos.

En las siguientes firmas que hizo D. Leonor como reina de Portugal siguió firmando en español como “la reyna”, pero flanqueado con una “M”

²⁰ Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1519). *Colegiada de Santa Maria da Oliveira de Guimarães*, Documentos particulares, mç. 82, n.º 29.

y una “R”²¹. Estos signos no son casuales, ya que si se comparan las firmas de D. Leonor y su tía D. María se pueden apreciar como ambas usan los mismos signos de acotación y emplean el castellano. Al ser doña María quien empleó estas letras en primer lugar podría entenderse que provienen de las consonantes de su nombre (o, en el caso de la “R”, quizás del título de reina). Sin embargo, no conviene transcribirlos, ya que probablemente su finalidad no fuera tener significado, sino proteger la firma para evitar que adulteren el documento. De hecho, es muy común que los distintos miembros de la casa real castellana utilicen distintos signos para flanquear la firma, aunque la historiografía no se ha dedicado a buscar la motivación de los de cada caso individual.

Todo apunta a que la firma de D. Leonor surgió a inspiración de su tía D. María, tanto en el uso del castellano como en los elementos gráficos. Para esta última, nacida y educada en Castilla, debía resultar más fácil firmar en su lengua materna que en portugués. Sin embargo, este no era el caso de D. Leonor, quien había sido criada en Países Bajos, con el francés o el flamenco como lengua principal. Por tanto, acorde a la costumbre neerlandesa, le habría resultado más sencillo firmar solo con su nombre de pila.

Es necesario añadir, que a pesar de que tía y sobrina firmaban como “la reyna”, no se trata de una fórmula castellana, sino de una fórmula portuguesa en otro idioma. La tradición en Castilla es colocar la preposición “yo” delante del título, siendo “yo, la reina”, mientras que en Portugal escribían “a raynha”.



Figura 3 – Facsímiles de las firmas de las reinas D. María y D. Leonor (Benevides, 1878, pp. 338 y 368).

Pese a compartir signos gráficos, las firmas de D. María y D. Leonor se pueden diferenciar claramente por sus diferentes estilos de escritura. La

²¹ Arquivo Municipal de Lisboa/ Histórico [Lisboa]. (1519). *Chancelaria da Cidade*, Livro 1º de Provimento de Ofícios, doc. 165, f. 176, y doc. 167, f. 178.

primera apenas levantaba la pluma, escribiendo las letras ligadas, mientras que la segunda era más dada a escribir las letras por separado, dejándolas aisladas. Como se verá, con el transcurrir de los años, D. Leonor escribiría más rápidamente, lo que le llevará a hacer trazos más ligados.

La reina D. Catalina seguiría el ejemplo de sus predecesoras y firmaría en castellano durante sus primeros años como reina²². Sin embargo, esta no escogió usar los signos de su hermana y su tía, sino que prefirió imitar el garabato de D. Leonor de Lancaster, hermana de D. Manuel y viuda de D. Juan II, con la diferencia de que D. Leonor de Lancaster incluía al final las quinas portuguesas (Ávila Seoane, 2020, p. 49) y D. Catalina no. En Torre do Tombo se conservan albaes datados erróneamente en Coímbra en 1522, aunque en realidad se hicieron en 1527²³. Este error cronológico puede llevar a confusión y pensar que la firma pertenece a la reina D. Leonor de Austria (que se marchó de Portugal en 1523) por ser en castellano, o por D. Leonor de Lancaster (fallecida en 1525) por usar el mismo garabato. En realidad, se trata de documentos suscritos por D. Catalina.

Cuando D. Leonor abandonó Portugal mantuvo la misma firma, aunque su firma se iría cursivizando con el paso de los años. La rapidez de la escritura se apreció especialmente en el signo final, que hasta ese momento había sido una R, pero que a mediados de los 1520 en muchas ocasiones era sustituida parecía un trazo en forma de bucle al final del trazo prolongado de la M, apareciendo bajo la línea de renglón o al final del título regio²⁴.

Es necesario tener precaución con la documentación castellana emitida con la firma de “la reyna” en 1526. Este fue el año en que el emperador Carlos V se casó con la infanta D. Isabel, hija de los reyes D. Manuel y D. María, por tanto, hermana de D. Juan III e hijastra de D. Leonor. En Torre do Tombo se conservan juntas dos cartas dirigidas al rey D. Juan para que perdone a Miguel Rodríguez por quebrantar las ordenanzas portuguesas al comprar pimienta sin permiso. Ambas cartas están identificadas como de

²² El cambio en la firma de D. Catalina de “la reyna” a “raynha” tuvo que producirse a principios 1529. El último documento encontrado con la firma en castellano es del 18 de enero. Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1529). *Corpo Cronológico*, Parte I, mç. 42, n.º 22. Los primeros con la firma en portugués son dos albaes del 4 de febrero. Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1529). *Corpo Cronológico*, Parte I, mç. 42, n.º 25 y n.º 34.

²³ Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1519). *Corpo Cronológico*, Parte I, mç. 28, n.ºs 88, 124, 126 y 128.

²⁴ Archivo General de Simancas [Simancas]. (1530). *Estado*, leg. 12, 117; Archivo Histórico de la Nobleza [Toledo]. (1529). *Frías*, c. 21, d. 90-94 y d. 152-153; Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1523-1527). *Gaveta* 20, mç. 4, n.º 28 y mç. 6, n.º 44.

la reina de Francia. Las dos están firmadas por “la reyna”, una datada en Granada el 28 de agosto y otra en Burgos el 29 de noviembre²⁵, pero son muy diferentes entre sí. La más tardía es claramente de D. Leonor, mientras que la primera tiene una letra más angulosa, y los signos que acotan la firma son muy distintos, pareciendo una “C” y un signo similar a un “8” o una “S”. Sumando el hecho de que D. Leonor no estuvo en el sur en esas fechas, solo se puede considerar emisora de la primera carta a D. Isabel, que hubo de firmar como su madre y su madrastra antes de acostumbrarse a la costumbre castellana “yo, la reina”. Además, los signos son una versión no cursiva de los que empleó en firmas posteriores (Fernández Guisasola, 2023, pp. 27-28).

En contraposición a sus firmas como reina de Portugal, desde un primer momento D. Leonor mostró plena disposición para suscribir con el nombre siguiendo la tradición francesa. En la ya mencionada procuración para la negociación de su matrimonio con el rey de Francia, aparece la firma de doña Leonor sustituyendo el título por su nombre, pero manteniendo los mismos símbolos que había usado como reina. Al final de la “R” que cierra la suscripción, hay un trazo que parece una “e” minúscula, lo que llevó a la casa de subasta a transcribirla como “M Leonor Re”, seguramente pensando que era una abreviatura de “M(adame) Leonor Re(gina)” o similar²⁶. Como ya se vio, no tendría lógico transcribir estos símbolos, pues si bien la “R” podría provenir del título de reina, son vestigios de la firma de D. María que fue imitada por su sobrina.

En los siguientes meses D. Leonor intercambió una numerosa documentación con Anne de Montmorency, gran maestre de Francia²⁷, mientras realizaba su periplo a Vitoria, desde donde esperaba trasladarse al reino galo para oficializar su nuevo matrimonio. Aunque en estas cartas no se especifica el año, la data tópica permite fecharlas, ya que es sabido que la reina se trasladó a Vitoria en 1526 y no regresó a la corte castellana, viendo que el matrimonio que no tendría lugar, hasta 1527 (Álvarez Marcos, 2023, pp. 1350-1351). Estos documentos mantienen la “m” y la “r”, esta última ya como trazo rápido y similar a un bucle en la mayoría de los casos. También hay varios casos donde aparece una pequeña cruz bajo la rúbrica, que podría interpretarse como una invocación simbólica.

²⁵ Archivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1523-1527). *Gaveta* 20, mc. 2, n.º 16.

²⁶ Ader, Colección Claude de Flers (18 de noviembre de 2014), lote 23.

²⁷ Bibliothèque Nationale de France [Paris]. (c. 1526-1527). *Français* 3007, d. 2, 3015, d. 11, 3021, d. 23 y 43, 3032, d. 7 y 10, 3095, d. 9, 3989, d. 7-8.

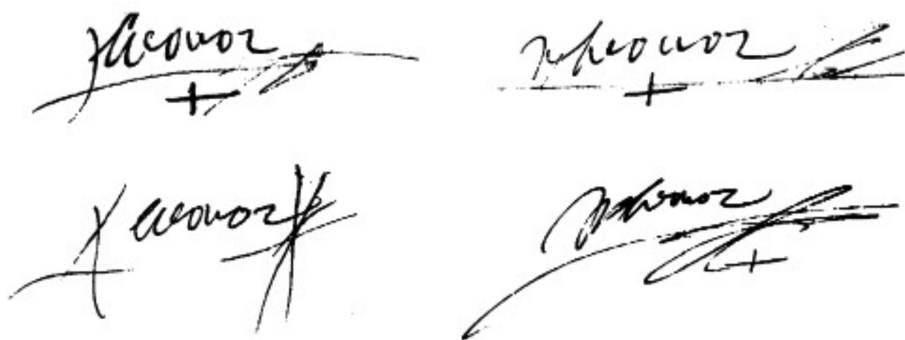


Figura 4 – Distintas firmas en las cartas de D. Leonor a Anne de Montmorency. Bibliothèque Nationale de France [París]. (c. 1526-1527), *Français 3011*, d. 3-17.

En el manuscrito *Français 3011*²⁸, se conservan algunas de estas cartas con firmas muy distintas a las que D. Leonor solía utilizar. Su firma diverge considerablemente tanto por un nivel mayor de cursividad sino por el uso de otros elementos para acotar la firma. Una de ellas tiene una cruz al inicio cuyo travesaño se alargaba y al final se hacían unas líneas que podrían ser una “A” o una “R”, que recuerdan vagamente a aquella primera firma que se observó de 1519. Otra firma está flanqueada dos “X” atravesadas en la parte inferior por una línea horizontal.

Al ser cartas de un mismo periodo y a un único emisor, no parece que a estas diferencias entre las firmas se deba a una evolución natural de la escritura. Da la impresión de que, dentro de los preparativos para lo que creía un inminente matrimonio con el rey de Francia, D. Leonor empezó a hacer pruebas de cómo debería ser su nueva firma como consorte de un nuevo territorio.

El hecho de que D. Leonor empezara a emplear una firma nueva no quiere decir que abandonara la anterior. Esto tampoco cambió cuando finalmente se casó con Francisco I en 1530. En aquellos documentos que estaban en francés utilizó una nueva firma, que consistía en su nombre, pero sin ningún elemento externo²⁹. Sin embargo, mantuvo la rúbrica que había usado como reina de Portugal en aquellos documentos que emitía en castellano³⁰.

²⁸ Bibliothèque Nationale de France [París]. (c. 1526-1527). *Français 3011*, d. 3-17.

²⁹ Subastado en Ader, Colección Claude de Flers (18 de noviembre de 2014), lote 30; Bibliothèque Nationale de France [París]. (s. f.). *Français 3005*, d. 2.

³⁰ Archivo Histórico de la Nobleza [Toledo]. (1533-1539). *Frías*, c. 21, d. 49-50; Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1535). *Corpo Cronológico*, Parte I, mç. 54, n.º 44.

Después de enviudar en 1547 mantuvo esa costumbre, escribiendo en castellano³¹ o francés³² según su emisor, y firmando en consecuencia de una u otra manera. Sin embargo, en sus últimos años su firma se volvió más rápida, y por tanto más curva. Es muy habitual ver como sus últimas rúbricas no siguen una caja de renglón, destacando el artículo de “la reyna” habitualmente por encima del resto de la firma y ligando la “a” con la “r” de la siguiente palabra. Las firmas de D. Leonor en su vejez, que normalmente se escribían levantando la pluma lo mínimo posible y dando lugar a letras ligadas, contrastan con las primeras, características por sus letras aisladas.

Normalmente, la elección del idioma dependía del destino de sus documentos, siendo en francés si era a Francia y castellano si se dirigía a Castilla o Portugal. Sin embargo, D. Leonor podía enviar cartas en ambos idiomas a un mismo remitente. Este es el caso de dos cédulas que se encuentran en la Biblioteca Nacional de España dirigidas al obispo (futuro cardenal) Granvela, una en castellano de 1547 y otra en francés de 1548³³. Cada una tenía su firma correspondiente.

Conclusiones

En los documentos de D. Leonor reflejan influencia de las cancillerías borgoñona, francesa, castellana y portuguesa. Durante su etapa en Portugal, mantuvo el tratamiento de infanta de los diversos territorios de su hermano, el emperador Carlos V, y firmó en castellano. En principio, esto podría interpretarse como un gesto de respaldo hacia su familia. Sin embargo, el estudio comparativo revela que tanto el uso del castellano como la conservación del título de infanta provienen de la cancillería de las reinas D. Isabel y D. María de Castilla, tías de D. Leonor y anteriores esposas del rey D. Manuel. De este modo, han de ser consideradas como precedentes de D. Leonor, especialmente D. María por ser quien influenció su firma.

Es difícil establecer con certeza por qué las hijas de los Reyes Católicos mantuvieron sus títulos de nacimiento tras contraer matrimonio con un rey extranjero. Una posible explicación es el contexto político. Pese a sus alianzas,

³¹ Archivo Histórico de la Nobleza [Toledo]. (1554-1557). *Frías*, c. 21, d. 15-17 y d.95; Archivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1552-1558). *Corpo Cronológico*, Parte I, mç. 87, n.º 120, mç. 88, n.º 1 y n.º 11, mç. 91, n.º 96, y mç. 102, n.º 20, 71 y 73, y Parte III, mç. 17, n.º 63 y n.º 85.

³² Bibliothèque Nationale de France [París]. (c. 1551-1555). *Français* 3005, d. 2, 3155, d. 3, 3208, d. 42-49, 56 y 65-67.

³³ Biblioteca Nacional de España [Madrid]. (1547). ms. 7910, d. 43-44.

Castilla y Portugal mantenían constantes pugnas por los derechos de la Excelente Señora, la división de los océanos y el control de territorios trasatlánticos como las Mamelucas. Esto pudo influenciar a las consortes de origen castellano para destacar sus raíces, ya fuera como gesto de apoyo a su familia de origen o para subrayar su papel como mediadoras entre ambas coronas. En cualquier caso, D. Leonor no fue innovadora en este sentido, sino una continuadora de lo establecido por sus tías.

En Francia D. Leonor pareció tener más condescendencia que en Portugal. Desde el principio trató de adaptar su firma a las costumbres de este reino, donde se usaba el nombre. Aun así, también preservó el tratamiento de archiduquesa y su filiación con Carlos V en sus sellos. Para la reina debió ser más sencillo adaptarse a un reino francófono, ya que había crecido en Países Bajos, donde la corte mantenía la lengua y costumbres francesas. Aun así, D. Leonor siguió empleando su firma anterior en la documentación portuguesa y castellana, perpetuando la influencia de D. María de Castilla hasta su muerte en 1558.

Por último, es importante subrayar que conocer los elementos diplomáticos de D. Leonor, no solo contribuye a visibilizar su figura y comprender mejor su papel político, sino que además representa herramientas valiosas para archiveros e investigadores. Les permite identificar correctamente la autoría de documentos que hasta la fecha se asociaban con la emisora incorrecta, facilitando así el acceso a las fuentes primarias.

Fuentes y bibliografía

Fuentes manuscritas

Ader, Colección Claude de Flers (18 de noviembre de 2014), lotes 23 y 30.

Archives Nationales [Paris]. (s. XVI). SC/D/173. https://www.siv.archives-nationales.culture.gouv.fr/siv/UD/Fran_IR_056787/d_1_2_17_2 (consultado el 4 de julio de 2025).

Archivo General de Simancas [Simancas]. (1530). *Estado*, leg. 12, f. 117.

Archivo General de Simancas [Simancas]. (1498). *Registro General del Sello*, leg. 149808, f. 1.

Archivo Histórico de la Nobleza [Toledo]. (1529-1557). *Frías*, c. 21, d. 15-17, 49-50, 90-95 y 152-153.

Archivo Histórico de la Nobleza [Toledo]. (1530). *Frías*, c. 22, d. 19.

Arquivo Municipal de Lisboa/ Histórico [Lisboa]. (1519). *Chancelaria da Cidade*, Livro 1º de Provimento de Ofícios, doc. 165, f. 176, y doc. 167, f. 178.

Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1519). *Colegiada de Santa Maria da Oliveira de Guimarães*, Documentos particulares, mç. 82, n.º 29.

Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1481-1491). *Corpo Cronológico*, Parte I, mç. 1, n.ºs 47 y 49.

Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1505). *Corpo Cronológico*, Parte I, mç. 5, n.º 16.

Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1519). *Corpo Cronológico*, Parte I, mç. 25, n.º 50; mç. 28, n.ºs 88, 124, 126 y 128.

Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1529). *Corpo Cronológico*, Parte I, mç. 42, n.ºs 22, 25 y 34.

Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1552-1558). *Corpo Cronológico*, Parte I, mç. 54, n.º 44; mç. 87, n.º 120; mç. 88, n.ºs 1 y 11; mç. 91, n.º 96; mç. 102, n.ºs 20, 71 y 73.

Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1552-1558). *Corpo Cronológico*, Parte III, mç. 17, n.ºs 63 y 85.

Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1481-1491). *Gaveta* 15, mç. 14, n.º 25; mç. 15, n.º 13.

Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1566). *Gaveta* 16, mç. 1, n.ºs 11 y 12.

Arquivo Nacional Torre do Tombo [Lisboa]. (1523-1527). *Gaveta* 20, mç. 2, n.º 16; mç. 4, n.º 28; mç. 6, n.º 44.

Biblioteca Nacional de España [Madrid]. (1547). ms. 7910, d. 43-44.

Bibliothèque Nationale de France [París]. (c. 1551-1555). *Français* 3005, d. 2; 3007, d. 2.

Bibliothèque Nationale de France [París]. (c. 1526-1527). *Français* 3011, d. 3-17.

Bibliothèque Nationale de France [París]. (c. 1551-1555). *Français* 3015, d. 11.

Bibliothèque Nationale de France [París]. (c. 1551-1555). *Français* 3021, d. 23 y 43.

Bibliothèque Nationale de France [París]. (c. 1551-1555). *Français* 3032, d. 7.

Bibliothèque Nationale de France [París]. (c. 1551-1555). *Français* 3095, d. 2.

Bibliothèque Nationale de France [París]. (c. 1551-1555). *Français* 3989, d. 7-8.

Bibliothèque Nationale de France [París]. (1512-1530). Ms. 3712, fols. 23-29.

Fuentes impresas

Gachard, L. P. (1874) *Collection des voyages des souverains des Pays-Bas* t. 12. F. Hayez.

Sousa, A. C. (1738): *Historia genealógica da Casa Real Portuguesa*. Academia Real.

Vree, O. (1642). *La genealogie des comtes de Flandes*. Jean Baptiste & Lucas van den Kerchove.

Referencias bibliográficas

Álvarez Marcos, C. (2023). *Los viajes de Leonor de Austria: De la cuna flamenca al sepulcro español*. In O. Rey Castelaio & F. Cebreiro Ares (Coords.), *Los caminos de la*

- Historia Moderna: Presente y porvenir de la investigación* (pp. 1346–1354). Universidad de Burgos.
- Ávila Seoane, N. (2017). La escritura de las reinas de Portugal Isabel y María, hijas de los Reyes Católicos. *Historia. Instituciones. Documentos*, 44, 12–39.
- Ávila Seoane, N. (2020). Las quinas en la validación de los reyes de Portugal, 1448-1910. *Ler história*, 77, 35–60.
- Ávila Seoane, N. (2022). La desenvuelta escritura de Juana la Beltraneja. *Cuadernos del CEMYR*, 30, 43–83.
- Benevides, F. F. (1878). *Rainhas de Portugal* (t. 1). Castro Irmão.
- Combet, M. (2008). *Eleanore d'Autriche. Seconde épouse de François Ier*. Pygmalion.
- Fernández Guisasaola, L. F. (2023). Con o sin la firma de la reina. Reales cédulas en el reinado de Juana I (1504-1555). *Emblemata: Revista Aragonesa de emblemática*, 29, 13–35.
- Francisco Olmos, J. M. (2005). *La evolución de la tipología monetaria en Castilla y América durante el siglo XVI*. In J. C. Galende Díaz (Dir.), *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI* (pp. 87–140). Universidad Complutense de Madrid.
- Francisco Olmos, J. M. (2007). La moneda castellana de los Países Bajos a nombre de Doña Juana (1505-1506) (1517): medio de reivindicación de soberanía y propaganda de un golpe de estado. *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 10, 131–202.
- Francisco Olmos, J. M. (2015). Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, y las monedas “españolas” de Nápoles. *Hidalguía: La revista de genealogía, nobleza y armas*, 370, 601–652.
- Nieto Soria, J. M. (2006). Conceptos de España en tiempos de los Reyes Católicos. *Norba. Revista de Historia*, 19, 105–123.
- Pacheco Landero, D. (2023). La “cuestión del infante”. Fernando de Habsburgo y la sucesión de Castilla a comienzos del reinado de Carlos V. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 220(2), 235–268.
- Sá, I. G. (2015). Rainhas e cultura escrita em Portugal (séculos XV-XVI). In L. Gandelman, M. A. Gonçalves & P. S. de Faria (Eds.), *Religião e linguagem nos mundos ibéricos: identidades, vínculos sociais e instituições* (pp. 169–180). Laboratório de Mundos Ibéricos.
- Santos, M. J. A. (2003). *As chancelarias das rainhas de Portugal na Idade Média (Breves notas de investigação)*. In L. A. da Fonseca, L. C. Amaral & M. F. F. Santos (Coords.), *Os Reinos Ibéricos na Idade Média: Livro de homenagem ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno* (Vol. 3, pp. 1105–1109). Civilização.
- Santos, M. J. A. (2004). *Assina quem sabe e lê quem pode*. Imprensa da Universidade de Coimbra.

